

Dec. No. 943-03 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador, al señor Jeb Bush.

MILAGROS ORTIZ BOSCH
Vicepresidenta de la República Dominicana

NUMERO: 943-03

CONSIDERANDO: Que el Gobernador del Estado de La Florida, señor Jeb Busch, se encuentra actualmente en el país, en el marco de una importante visita para promover la amistad y la cooperación entre su pueblo y el de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el señor Busch, en el ejercicio del alto cargo que ostenta, ha desarrollado y mantenido una relación de respeto, consideración y apoyo a la comunidad de inmigrantes dominicanos residentes en el Estado de La Florida.

CONSIDERANDO: Que, en consecuencia, la visita de referencia constituye un motivo de honra y satisfacción para el pueblo y el gobierno de la República Dominicana.

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden de Cristóbal Colón en el Grado de Comendador, al señor Jeb Busch, Gobernador del Estado de La Florida, Estados Unidos de América.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

MILAGROS ORTIZ BOSCH